



ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2010/MDCA

Cerro Azul, 10 de Julio de 2010

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL - CAÑETE
EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

Visto: en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha nueve de Julio del dos mil diez, el Informe N° 421-2010-PP/MDCA, de fecha 30/06/10, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, relacionado a incremento de montos estimados de los recursos públicos para Presupuesto de Institucional Apertura del año fiscal 2011.

CONSIDERANDO:

Que, en el Presupuesto Participativo - 2011, se incluyeron los proyectos de inversión en obras y Actividades, por un monto total de S/. 1'237,691.00 Nuevos Soles, siendo las Fuente de Financiamiento: Rubro Canon y Sobrecanon S/. 920,679.00 Nuevos Soles; FONCOMUN S/. 195,417.00, Otros Impuestos Municipales S/.69,600.00, Recursos Directamente Recaudados S/. 51,995.00;

Que, mediante Informe N° 421-2010-PP/MDCA, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto pone en conocimiento que en el Comunicado N° 001-2010-EF/65.01, correspondiente a los Gobiernos Locales, beneficiarias del FONCOMUN, CANON, SOBRECANON, REGALIAS MINERAS, FOCAM Y RENTAS DE ADUANAS; se han estimado mayores recursos a ser considerados en el Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2011, lo que se ha publicado en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, cuya estimación en total a dicha fecha asciende a la suma de S/. 1'636,876.00 Nuevos Soles; debiendo considerarse sólo el 50% del monto estimado del FONCOMUN para obras priorizadas en el Presupuesto Participativo basado en resultados 2011; según se detalla en el cuadro siguiente:

| RUBROS | MONTO INICIALMENTE ASIGNADO PP. 2011 | MONTO ESTIMADO SEGÚN COMUNICADO 001-2010 EF/76.01 | DIFERENCIAS |
|--|--------------------------------------|---|----------------|
| 07 = FONCOMUN | S/. 195,417.00 | S/. 327,126.00 | S/. 131,709.00 |
| 18= CANON, SOBRECANON, FOCAM, REGALIAS MINERAS | S/. 920,679.00 | S/. 1'188,155.00 | S/. 267,476.00 |
| 08= IMPUESTOS MUNICIPALES | S/. 69,600.00 | S/. 69,600.00 | ----- |
| 09= RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS | S/. 51,995.00 | S/. 51,995.00 | ----- |
| TOTAL | S/. 1'237,691.00 | S/. 1'636,876.00 | S/. 399,185.00 |

Que, en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, para el Presupuesto Participativo basado en Resultados 2011, en el Paso 2, ASINGACIÓN DE PRESUPUESTO, se señala: *"los proyectos de inversión que por limitaciones presupuestales no logren financiamiento, se incluyen en una lista de proyectos alternativos que deberá recogerse en el Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos, para su consideración en el Presupuesto Participativo del año siguiente. Si durante la fase de ejecución del presupuesto existiera mayor disponibilidad de recursos, estos proyectos pueden ser incorporados al Presupuesto Participativo Institucional mediante modificaciones presupuestarias correspondientes"*;

Que, asimismo en la Fase de FORMALIZACIÓN de la acotada norma, establece, que *"si en la etapa de ejecución, alguno de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo no puede ser ejecutado, el alcalde dispondrá el reemplazo de dicho proyecto por otro, según la escala de prioridades establecidas participativamente y el nivel de recursos disponibles para su atención, hecho que debe hacerse de conocimiento al Consejo de Coordinación correspondiente y al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo"*;

Que, en concordancia con las normas señaladas, la Sra. Alcaldesa JUANA RASPA VDA. DE PAÍN, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 09/07/10; propuso que con la cantidad adicional asignada proveniente del FONCOMUN, CANON,



0000212

ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2010/MDCA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

SOBRECANON, REGALIAS MINERAS, FOCAM Y RENTAS DE ADUANAS, cuyo monto es de S/. 399,185.00 Nuevos Soles, se financien los proyectos aprobados en los Presupuestos Participativos 2010 y 2011 que quedaron pendientes por falta de recursos y que son los siguientes:

1. MEJORAMIENTO DE LA VÍA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA COLINA BLANCA (PP.2010)
2. CONSTRUCCIÓN DE ALAMEDA Y VEREDAS EN EL AA.HH. MARQUES ANDRES HURTADO DE MENDOZA (PP.2010)
3. CONSTRUCCIÓN DE 06 MESAS DE DESVICERADO EN EL TERMINAL PESQUERO(PP.2011)
4. PAVIMENTACION DE LAS CALLES LAS AZUCENAS DEL AA.HH. NUEVO CERRO AZUL (PP.2011)
5. PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ALFONSO UGARTE CUADRA 9 (PP.2010)

Estando a lo expuesto y a los informes Técnico y legal; y de conformidad con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, la Ley del Presupuesto Participativo N° 28056, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411 y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Artículos 41º y 53º; el Concejo por Unanimidad y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO 1º. - Asignar los mayores Recursos cuyos montos por Rubros se señalan en el cuadro del segundo considerando, que asciende a la suma de S/. 399,185.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES) a las obras que se detallan en el cuadro siguiente a ser consideradas en el PIA-2011:

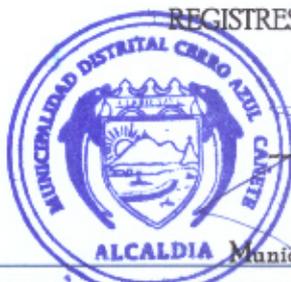
| Ítem | DENOMINACION DE PROYECTO | FONCOMUN | CANON Y SOBRECANON | TOTAL S/. |
|--------------|--|-----------------------|-----------------------|-------------------|
| | | Rubro 07 | Rubro 18 | |
| 01 | MEJORAMIENTO DE LA VÍA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA COLINA BLANCA (PP.2010) | ----- | 30,000.00 | 30,000.00 |
| 02 | CONSTRUCCIÓN DE ALAMEDA Y VEREDAS EN EL AA.HH. MARQUES ANDRES HURTADO DE MENDOZA (PP.2010) | ----- | 40,000.00 | 40,000.00 |
| 03 | CONSTRUCCIÓN DE 06 MESAS DE DESVICERADO EN EL TERMINAL PESQUERO(PP.2011) | ----- | 50,000.00 | 50,000.00 |
| 04 | PAVIMENTACION DE LAS CALLES LAS AZUCENAS DEL AA.HH. NUEVO CERRO AZUL (PP.2011) | 31,709.00 | 147,476.00 | 179,185.00 |
| 05 | PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ALFONSO UGARTE CUADRA 9 (PP.2010) | 100,000.00 | ----- | 100,000.00 |
| TOTAL | | S/. 131,709.00 | S/. 267,476.00 | 399,185.00 |

ARTÍCULO 2º. - INCORPORESE al Presupuesto Participativo Institucional 2011 los Proyectos a que se refiere el artículo 1º del presente acuerdo, efectuándose las modificaciones presupuestales necesarias.

ARTÍCULO 3º Transcribir el presente Acuerdo al Consejo de Coordinación Local Distrital y Comité de Vigilancia de los Presupuestos Participativos del 2010 y 2011 para los fines del cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 4º. -Encargar a las Gerencias de Administración, Planeamiento y Presupuesto y Desarrollo Urbano y Rural, las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



Juana Raspa Vda. de Paín

Juana Raspa Vda. de Paín
ALCALDESA
Municipalidad Distrital de Cerro Azul

5
270